

**CONCURSO PARA PROVEER TRES CARGO DE FISCALIZADOR-CONDUCTOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL  
SUBDIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL**

Calidad Jurídica:	Contrata
Grado:	16º de la E.M.R.
Jornada Laboral Normal:	Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 horas. Viernes de 08:30 a 16:30 horas.
Jornada Laboral extraordinaria:	Sábados – Domingos – Festivos de 08:30 a 18:30 horas.
Jornada Especial extraordinario:	Horario vespertino y/o nocturno. (a definir)
Fecha ingreso	15 de Abril del 2022 (a confirmar).
Normativas que regulan el cargo:	Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales. Ley General de Urbanismo y Construcción. Ley Nº 18.290, de Tránsito y Transporte Público. Ordenanza Única para el Comercio en la Vía Pública. Ordenanza de Arriendos Irregulares. Ordenanza Medio Ambiental. Ordenanza de Derechos Municipales.

**Objetivo:**

- Fiscalizar en terreno el cumplimiento de leyes de todas las actividades referidas a la captación de ingresos municipales que se recauden en la comuna según la normativa vigente.

**Funciones Generales del Departamento de Fiscalización Municipal:**

- Confeccionar, desarrollar e implementar el Plan de Inspección General de los contribuyentes morosos por concepto de impuestos, derechos, arriendos, concesiones y permisos en bienes nacionales de uso público, permisos de circulación, etc.
- Fiscalizar las actividades que se efectúen dentro del territorio comunal.
- Control de Ferias Libres y Comercio Ambulante.
- Control de Locales de Expendio de Bebidas Alcohólicas.

**Funciones Específicas**

- Velar y fiscalizar por el cumplimiento de las normativas que regulan el ejercicio del Fiscalizador Municipal.
- Obtener el cumplimiento de las normas y resoluciones que regulan las actividades comerciales de la comuna.
- Denunciar al Juzgado de Policía Local de Quinta Normal, que hayan infringido las normas legales vigentes.
- Controlar un adecuado ordenamiento del comercio en la vía pública y el ordenamiento del bien nacional de uso público.
- Elaborar Informes de denuncias y Memorándum derivados desde el Departamento.
- Responder de las denuncias recibidas por la comunidad, Direcciones y Departamentos Municipales.

**Requisitos Básicos del cargo:**

- Los requisitos establecidos en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, para cargo técnico o administrativo.
- Enseñanza media aprobada completa.
- Manejo de computador a nivel usuario de Word y Excel.
- Preparación de Informes Técnicos.
- Licencia de Conducir Clase B

**Perfil del cargo:**

- Tener disponibilidad inmediata a ocupar el cargo.
- Tener disponibilidad de trabajar en horario extraordinario.
- Estar disponible en conocer de las normativas que regulan el ejercicio de la actividad de Fiscalizador Municipal.
- Estándares de Transparencia y Probidad en función del cargo.

**Habilidades**

- Tener capacidad de trabajar en equipo.
- Ser empático (ponerse en el lugar del otro).
- Ser proactivo.
- Tener capacidad de adaptación.
- Tener tolerancia a la frustración.
- Compromiso y lealtad al cargo.
- Disponibilidad para trabajar en terreno.

**Correo de Contacto**

- marcela.soto@quintanormal.cl
- Desde el 20 de mayo hasta el 25 de mayo de 2022 se recepcionarán los curriculum.
- La contratación se cumplirá una vez recepcionada toda la documentación de los seleccionados.